



Universidad Nacional

EXP-UNC: 18482/2009.- de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Humanidades Luis ALVERONI (D.N.I. 30.471.382), Fabio BIONDI (D.N.I. 29.206.408) y Ernesto REYNOSO (D.N.I. 32.407.451), solicitan una ayuda económica destinada para afrontar los gastos de contratación de un colectivo con motivo de que estudiantes de la mencionada Facultad asistieron a las "XII JORNADAS INTERESCUELAS DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, llevadas a cabo durante los días 28 al 31 de octubre de 2009, en la ciudad de San Carlos de Bariloche; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Filosofía y Humanidades y por los motivos expuestos precedentemente. La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

gc

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1066